

Campeonato DESAFIO INTERCLUBES 2017

29 y 30 de abril y 1º de mayo

Autoridad Organizadora:

Club de Veleros Barlovento, Club Náutico General San Martín, Club Náutico Olivos, Club Náutico San Isidro, Yacht Club Olivos y Comisión Interclubes

Buenos Aires – Argentina



Premio

207º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina





INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. El torneo se regirá por las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela*, en adelante RRV.
- 1.2. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo sobre tiempo".

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos, en adelante TOA, ubicado en el Yacht Club Olivos, en adelante YCO.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 20:00 hs del día anterior a partir del cual tenga efecto.

4. PROGRAMA DE REGATAS

- 4.1 Los días sábado 29 y domingo 30 de Abril y lunes 1° de Mayo se ha programado completar 6 regatas en total y hasta 3 regatas por día.
- 4.2 La señal de atención de cada día será hecha a las 11:00 hs.
- 4.3 Para avisar a los barcos que una regata comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora no menos de cinco minutos antes de que sea hecha una señal de atención.

5. BANDERAS DE CLASE Y CINTAS DE SERIE

Las banderas de clase y las cintas identificadoras de los barcos (ver instrucción 20) correspondientes a cada serie serán:

Serie	Bandera de clase	Color de la cinta
A	Numeral 1 del CIS	Azul
C	Numeral 3 del CIS	Amarillo
E	Numeral 5 del CIS	Verde

6. AREA DE REGATA

El área de regata estará delimitada por los siguientes puntos: el Km 20.7 del Canal Emilio Mitre al Sudeste, el barco hundido Don Alejandro al Noroeste, la costa de Buenos Aires al Sudoeste y el Canal Emilio Mitre al Noreste.

7. LOS RECORRIDOS

El Anexo 1 describe los recorridos, incluyendo el orden en que deben rodearse las marcas y la banda por la que debe rodearse cada marca.

- 7.1. Los recorridos serán Barlovento Sotavento de cuatro piernas, excepto en caso de aplicarse lo establecido en la instrucción 7.2.
- 7.2. La comisión de regata podrá alterar este programa, a su exclusivo criterio, haciendo correr una regata sobre un recorrido Marcas Fijas. En tal caso desplegará la bandera F del CIS y exhibirá en una pizarra la sigla MF seguida del número que identifica el recorrido elegido, no más tarde que la señal de aviso de la instrucción 4.3. Esta alteración no será considerada un cambio en el programa de regatas, no siendo necesaria la emisión previa de un aviso en los términos de la instrucción 3.

8. MARCAS

- 8.1. Todas las marcas son marcas a rodear, con excepción de las marcas de partida y de llegada.
- 8.2. Las marcas a rodear de los recorridos Barlovento Sotavento son boyas color naranja.
- 8.3. Las marcas a rodear de los recorridos Marcas Fijas son boyas fijas amarillas del Circuito de Regatas CIC. Una marca faltante en estos recorridos será reemplazada por una boya color naranja fondeada en similar posición. En este caso podrá no exhibirse la bandera M del CIS ni hacerse las señales sonoras. Esto modifica la regla 34 y Señales de Regata del RRV.
- 8.4. Las marcas de partida y de llegada serán la embarcación de la comisión de regata y una boya color verde.
- 8.5. En caso de fondearse una marca límite interior de la línea de partida (ver instrucción 9.3) ésta será una boya de distinto color que la boya que es límite externo de la línea de partida.
- 8.6. Las nuevas marcas, indicadas en la instrucción 10.1, serán de color azul.
- 8.7. Excepto en un portón, una embarcación de la comisión de regata o una boya que señale el cambio de una pierna del recorrido es una marca, tal como lo establece la instrucción 10.2.

9. LA PARTIDA

- 9.1. Las regatas se largarán según la regla 26 del RRV haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después de esta. El orden de partida de las series será:
 - Serie E Primera partida
 - Serie C Segunda partida
 - Serie A Tercera partida
- 9.2. La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de la comisión de regata en un extremo y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo opuesto.
- 9.3. Si se fondea una marca límite interior de la línea de partida cerca de la embarcación de la comisión de regata, la misma deberá ser dejada por estribor desde que los barcos se aproximan desde el lado de prepartida hacia la línea de partida para partir hasta que la hayan pasado.
- 9.4. Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán el área de partida durante la secuencia de señales de partida para las otras series.
- 9.5. Todo barco que parta más de 10 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5 del RRV.

- 9.6 Antes de la primera señal de partida de una secuencia de largadas de una regata, cuando el viento medido por la comisión de regata supere los 23 nudos o fuese inferior a 4 nudos en forma aproximadamente constante, la regata será anulada o postergada.

10. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 10.1. Para cambiar la próxima pierna de un recorrido Barlovento Sotavento, la comisión de regata colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible.
- 10.2. Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata o la boya que exhiba una bandera "C" del CIS, que señala el cambio de la próxima pierna, y la marca cercana, dejando la marca del recorrido por babor y la embarcación de la comisión de regata o la boya por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.
- 10.3. La comisión de regata podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por las reglas RRV 33(a)(2) y 33(b). También podrá comunicar el cambio de recorrido por VHF canal 18, informando el nuevo rumbo compás. Esto modifica Señales de Regata y la regla 33 del RRV.

11. LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera naranja en la embarcación de la comisión de regata en un extremo y el lado del recorrido de la marca de llegada del extremo opuesto.

12. LIMITES DE TIEMPO

- 12.1 Los barcos que no lleguen antes del límite de tiempo mencionado a continuación, contado desde su señal de partida válida, serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia:
- (a) Recorrido Barlovento Sotavento: dos (2) horas.
 - (b) Recorrido Marcas Fijas: tres (3) horas.
- 12.2 Los barcos que no lleguen antes del límite de tiempo mencionado a continuación, contado desde la llegada del primer barco de su serie que completa el recorrido de conformidad con la regla 28 del RRV y llega, serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia:
- (a) Recorrido Barlovento Sotavento: treinta (30) minutos;
 - (b) Recorrido Marcas Fijas: cuarenta y cinco (45) minutos.
- 12.3 Los barcos que no lleguen antes de las 18.00 hs serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia.
- 12.4 Los límites de las instrucciones 12.1, 12.2 y 12.3 modifican las reglas 35, 63.1, A4 y A5 del RRV.

13. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 13.1. Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regatas en la oficina de regatas del YCO. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
- 13.2. El límite de tiempo para protestas es de 2 horas desde la llegada del último barco en la última regata del día o desde que la comisión de regata señale que no hay más regatas en ese día, lo que ocurra más tarde.
- 13.3. Las audiencias se celebrarán en el YCO. Los avisos se publicarán en el TOA una vez cumplido el límite de tiempo de la instrucción 13.2 para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes y la hora aproximada de su inicio.

- 13.4. Los avisos de las protestas de la comisión de regata o de la comisión de protestas para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b) del RRV también podrán ser hechos mediante su publicación en el TOA. Esta instrucción modifica la mencionada regla.
- 13.5. Las infracciones a las instrucciones 9.4, 15 y 20 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla 60.1(a) del RRV. Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser más leves que la descalificación, si así lo decide la comisión de protestas.
- 13.6. Se modifica la regla 64.1 del RRV mediante el agregado de la siguiente oración entre la primera y segunda oración del primer párrafo: "Cuando un barco o su tripulación infrinja la regla 2 del RRV o reciba una penalización bajo la regla 69.2(c) del RRV, la penalidad también podrá ser impuesta al equipo al que pertenezca el barco o el tripulante infractor."

14. VALIDEZ Y PUNTAJE

- 14.1 (a) En el Campeonato por Equipos tres regatas deberán ser completadas por al menos una de las series para que el campeonato sea válido.
(b) En el Campeonato por Series una serie deberá completar tres regatas para que el campeonato correspondiente a esa serie sea válido.
- 14.2 Se aplicará el sistema de puntaje bajo del RRV tanto para el Campeonato por Equipos como para para el Campeonato por Series. Habrá un descarte si se completaran seis regatas y no habrá descartes si se completaran menos de seis regatas.
- 14.3 Para el Campeonato por Equipos se modifican las reglas correspondientes del Apéndice A del RRV, rigiendo lo descripto a continuación:
 - (a) El puntaje a asignar al equipo de un club en una regata, surgirá de sumar los puntajes de su barco mejor clasificado en cada serie. A este fin, en cada serie solo se clasificará un barco por equipo y el resto no clasificará. Este puntaje definirá el puesto del equipo en la regata. Si existiera empate de puntajes habrá empate de puestos.
 - (b) El puntaje a asignar al equipo de un club en el campeonato surgirá de sumar los puntajes que obtuvo en cada regata, de acuerdo a lo indicado en la instrucción 14.3(a).
 - (c) Si en la clasificación final del campeonato por equipos, dos o más equipos empataran en puntos, se definirá al ganador entre ellos utilizando la regla A8 del RRV, reemplazando en ella la palabra "barco" por "equipo". Esto modifica la mencionada regla.

15. REGLAS DE SEGURIDAD

- 15.1 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.
- 15.2 Se recomienda a los competidores tomar conocimiento de lo estipulado en las Reglas Especiales de World Sailing para Regatas de Crucero. Estas regatas han sido categorizadas como de categoría 5 para estas reglas.

16. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

Todo barco y su equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento con las reglas de la fórmula y las instrucciones de regata. En el agua, un barco que reciba la orden de la comisión de regata, deberá trasladarse inmediatamente al Club Universitario de Buenos Aires para la inspección.

17. PUBLICIDAD

- 17.1 No se puede exhibir la publicidad citada en la Regulación 20.3.1.2 de la ISAF.
17.2 Los barcos deberán exhibir la publicidad provista por la autoridad organizadora.

18. RESTRICCIONES A LAS TRIPULACIONES

Se modifica el prólogo de la Parte 4 del RRV de modo que la regla 47.2 del RRV rige para cada barco desde que se da la señal de aviso (bandera naranja de la instrucción 4.3) de la primera regata del día hasta que deja de estar en regata en la última regata del día, y se modifica la mencionada regla de modo que, durante el lapso antes mencionado, no podrán embarcar tripulantes que no estaban a bordo al hacerse la primera señal de aviso del día.

19. CINTA Y GALLARDETE IDENTIFICADORES

Mientras esté en regata, cada barco deberá exhibir en forma bien visible el gallardete correspondiente al club por el cual compete y la cinta identificadora de la serie a la que pertenece.

20. COMUNICACIONES RADIALES

- 20.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.
- 20.2 La comisión de regata operará por canal 18 de VHF.

21. PREMIOS

Campeonato por Equipos

Se entregarán premios a los tres clubes mejor clasificados. Al club mejor clasificado se le otorgará:

- el premio especial "Aniversario de la Prefectura Naval Argentina";
- el trofeo "challenger" Copa FAY del Bicentenario; y
- el trofeo "challenger" Copa Interclubes, que será puesto en juego en la siguiente edición del Desafío Interclubes. Si un club ganara el campeonato en tres ediciones sucesivas o en cinco alternadas, quedará en posesión definitiva de una réplica de este trofeo.

Campeonato por Series Se entregarán premios a los clubes campeones de cada serie.

22. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo por lo que se recomienda tomar nota de lo establecido en la regla fundamental 4 del RRV. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este campeonato, ya sea que ocurra antes, durante o después del mismo.

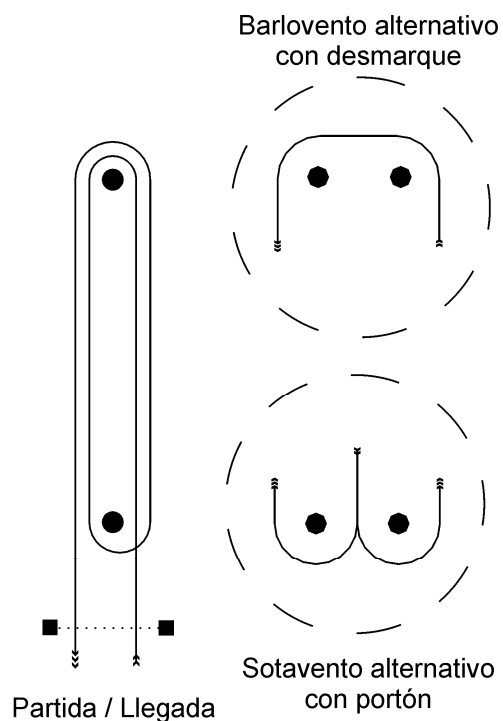
Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudieran sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

ANEXO 1: RECORRIDOS

A - RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO

1. Los barcos completarán 4 piernas. Orden de las marcas: Partida – Barlovento – Sotavento – Barlovento – Llegada. Las marcas a rodear se dejarán por babor.
2. Se podrá fondear una marca separadora (desmarque o ala) al comienzo de las piernas de empopada. El recorrido entre la marca de barlovento y la marca separadora no será considerado como una pierna.
3. Se podrá fondear un portón en lugar de la marca de sotavento.

RECORRIDO BARLOVENTO SOTAVENTO



B – RECORRIDOS MARCAS FIJAS

DESCRIPCION Y UBICACIÓN DE LAS MARCAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN APROXIMADA
P/LL	Partida / Llegada	Lat. 34° 32,60´S Long. 58° 22,21´W
CCS	Clubes del Canal Sarandí	Lat. 34° 32,50´S Long. 58° 22,28´W
CVB	Club de Veleros Barlovento	Lat. 34° 31,37´S Long. 58° 22,14´W
CUBA	Club Universitario de Buenos Aires	Lat. 34° 32,72´S Long. 58° 24,28´W

RECORRIDOS

#	DESCRIPCIÓN	A RODEAR POR	LONG. APROX.
1	P/LL-CVB-CUBA-P/LL	BABOR	5.0 mi
2	P/LL-CUBA-CVB-P/LL	ESTRIBOR	5.0 mi
3	P/LL-CUBA-CCS-CVB-CUBA-P/LL	BABOR	8.4 mi
4	P/LL-CUBA-CVB-CCS-CVB-P/LL	ESTRIBOR	7.3 mi
5	P/LL-CUBA-CCS-CVB-P/LL	BABOR	5.6 mi
6	P/LL-CVB-CCS-CUBA-P/LL	ESTRIBOR	5.6 mi

C – ZONA DE REGATA

